



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 54592/2016.

VISTO

El pedido realizado por la Secretaria Académica de nombrar tres (3) Profesores Ayudante A dedicación simple en el Área de Matemática, considerando los vencimientos en las designaciones interinas contempladas en las Res. CD 39/2017, 135/2017 y 139/2017, que expiran el 31 de Julio del corriente, las bajas y licencias recientemente otorgadas al personal docente; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el segundo cuatrimestre de 2017;

Que se cuenta con el orden de mérito de la selección interna realizada según la Res. CD 24/2017 para Profesores Ayudante A dedicación simple, en el Área de Matemática;

Que el Área de Matemática dispone de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple presupuestariamente financiado, proveniente de la renuncia de la Dra. Sonia VERA, según Res. CD 201/2017;

Que se cuentan con fondos presupuestarios provenientes de las licencias sin goce de haberes de los Dres. Vanesa MEINARDI y Cristian VAY, según Res. CD 135/2017 y 129/2017, respectivamente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas como Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Matemática, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, a:

RESTREPO BLANDÓN, Fredy	(legajo 48582 cod. int. 119/21)
GALLO, Andrea L.	(legajo 49264 cod. int. 119/46)
BUFFA, Bruno A.	(legajo 47399 cod. int. 119/71)

El Lic. RESTREPO BLANDÓN cubre la vacancia por renuncia de la Dra. Sonia VERA al cargo interino de Profesora Ayudante A dedicación simple. Los Lic. GALLO y BUFFA son designados usando fondos de las licencias sin goce de haberes de los Dres. MEINARDI y VAY, respectivamente.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 54592/2016.

ARTÍCULO 2°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 223/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF